

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE OSUNA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, RESERVADAS A LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

En la villa de Osuna, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil veinte, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento de Osuna, los Sres. que se relacionan seguidamente, todos ellos miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado, por dicha entidad local para cubrir dos plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Osuna, Grupo C, Subgrupo C2, perteneciente a la escala de la Administración General, Subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso oposición, reservadas a los procesos de estabilización y/o consolidación de empleo temporal, todas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2018 del Ayuntamiento de Osuna,

PRESIDENTE: DON MANUEL RODRIGUEZ SARRIA

VOCALES: DON ELOY PINEDA CALLE
DON CARLOS CHAVARRIA ORTIZ
DOÑA ROSARIO SANCHEZ CASTAÑEDA
DOÑA FRANCISCA RUEDA AMO

SECRETARIO DON CARLOS IZQUIERDO DESCALZO

Es objeto de esta sesión resolver las alegaciones presentadas por Doña Vanesa Ávila Magaña, Don Juan Carlos Espinosa Reina y Doña María Esmeralda Villalba Toro formuladas contra las preguntas 4, 31, 48 y sus correspondientes respuestas del ejercicio tipo test de la fase de oposición celebrado el pasado día 15 de septiembre de 2020.

Se examinan, igualmente, las solicitud presentada por María del Carmen García Rubio interesando la revisión de su calificación.

Vistas las reclamaciones presentadas y analizadas las preguntas impugnadas se ACUERDA lo siguiente:

PRIMERO.- Se analiza la solicitud presentada por Doña María del Carmen García Rubio, resolviéndose al respecto lo siguiente:

1. **ESTIMAR** la alegación presentada por la Sra. García Rubio, siendo realmente su calificación provisional 7,60 y no 7,40. La calificación resultante será la que se detalle más adelante, una vez resuelta las impugnaciones presentadas y revisadas todos los ejercicios.

SEGUNDO.- Resolver las alegaciones contra las preguntas formuladas y las respuestas ofrecidas por el Tribunal, según los casos, pronunciándose en el siguiente sentido:

1. **ESTIMAR** las alegaciones presentadas contras las preguntas 4 y 48, por cuanto las mismas y sus respuestas están mal formuladas, quedando, en



consecuencia, anuladas la mismas.

2. DESESTIMAR las alegaciones presentadas contra la pregunta 31, ya que si bien en la formulación de la pregunta relativa a la periodicidad de las sesiones ordinarias no se menciona expresamente al pleno, es obvio que la pregunta hay que entenderla hecha a dicho órgano de gobierno, dado que a él alude el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 38 refiriéndose a la periodicidad de sesiones, así como el 78, cuando regula el funcionamiento del pleno, establece que son sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad está preestablecida.

TERCERO.- Dado que se han anulado las preguntas 4 y 48, procede la valoración de las preguntas de reserva 51 y 52, en sustitución de las anuladas..

Una vez corregidos se aprueba las nuevas calificaciones correspondientes al ejercicio 1 previstos en las Bases de la convocatoria, que son las siguientes:

APELLIDOS	NOMBRE	REVISION EJERCICIO 1
AVILA MAGAÑA	VANESA	8,00
BIEDMA BENITEZ	DAVINIA	5,60
BURGOS SOSA	ESTRELLA	6,00
CARMONA HIDALGO	RAFAEL	6,20
COSTI GAVILAN	MARIA ARACELI	7,40
COSTICA DAMIANOVICI	DENIS FLORIN	8,00
ESPINOSA REINA	JUAN CARLOS	7,40
GARCIA RUBIO	MARIA DEL CARMEN	7,40
GUILLEN LOPEZ	CRISTINA	6,20
JIMENEZ MARQUEZ	MARIA AURORA	8,20
MARTINEZ VILLAU	Mª CARMEN	6,00
NUÑEZ BURGOS	ANA	8,80
PEREZ TRUJILLO	ANA MARIA	7,20
PORTILLO RODRIGUEZ	LAURA	6,00
PORTILLO VEGA	ANTONIO	6,80
RAMOS HERRERA	Mª CARMEN	5,60
REYES MENDEZ	JORGE	7,20
RODRIGUEZ PONCE	DANIEL	6,40
RODRIGUEZ TORRES	DANIEL	8,80
ROLDAN RODRIGUEZ	MIRIAM	7,60
ROMERO RUIZ	ANTONIA PILAR	8,60
RUIZ ACEDO	MARIA DEL MAR	8,40
RUIZ NUÑEZ	FRANCISCO JAVIER	5,20
SORIA RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN	7,20
TUNDIDOR CABRAL	MARGARITA	8,80
VEGA RAMIREZ	PAULA	6,20



APELLIDOS	NOMBRE	REVISION EJERCICIO 1
VILLALBA TORO	Mª ESMERALDA	8,00
CANO ZAMORA	MARIA MAITE	No aprobada
CARDENAS MARTINEZ	MARIA SILVIA	No aprobada
CARMONA DIAZ	ROCIO	No aprobada
COCA VALVERDE	MARIA CARMEN	No aprobada
CORTES MARTIN	ALICIA	No aprobada
CUEVAS NEGRETE	ANA MARIA	No aprobada
DE LA OSSA FLORES	EDUARDO	No aprobado
DRAKE GARCIA	FERNANDO	No aprobado
GALLARDO GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN	No aprobada
GARCIA CADIZ	Mª CARMEN	No aprobada
GRAGEA LEIVA	DAVID	No aprobado
JAEN RUIZ	ELIZABETH	No aprobada
MANCERA CANO	AMAYA	No aprobada
MARMOL CAMPOS	MARIA DEL CARMEN	No aprobada
NAVARRO LEAL	DAMARIS	No aprobada
PONCE VILLAR	FRANCISCO MANUEL	No aprobado
RODRIGUEZ LOPEZ	JUAN CARLOS	No aprobado
ROSADO DOÑA	ANA Mª	No aprobada
VERDUGO GUTIERREZ	LORENA	No aprobada
VILLATORO RODRIGUEZ	REMEDIOS	No aprobada
ZAMORA VILLAR	Mª PILAR	No aprobada

CUARTO.- Tal como se resolvió en la sesión anterior se convoca a todos los aspirantes que han superado el primer ejercicio con una calificación de 5 o más puntos, para el próximo día miércoles, 30 de septiembre, a las 10:30 horas, en el mismo lugar del primer ejercicio, en la sede de la Escuela Universitaria de Osuna, al objeto del desarrollo del segundo ejercicio previsto en el apartado 8.1.2 de las Bases.

Se reitera, igualmente, las recomendaciones y las medidas adoptar en la celebración de la prueba para evitar el contagio de la COVID 19

No siendo otro el objeto de esta sesión, se da por finalizada la misma, siendo las 10:00 horas del día 25 de septiembre, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que es firmada por todos los miembros en prueba de conformidad, de lo que como Secretario doy fe.

EL TRIBUNAL

